

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28736** PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración de Concurso 131/2012 y NIG 36038 47 1 2012 0000214, se ha dictado en fecha 12 de julio de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor "R Andrade, Sociedad Anónima", con CIF número A-36.628.154, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Parque empresarial de Tui, fase segunda, s/n, parcelas 1, 2 y 3.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a don Rubén Alberto López Paz, con domicilio postal en avenida Corbaceiras, 56 - 3.º F, 36002 de Pontevedra y dirección electrónica señalada [rubenlopez@economistas.org](mailto:rubenlopez@economistas.org) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Pontevedra, 20 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120057768-1